



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

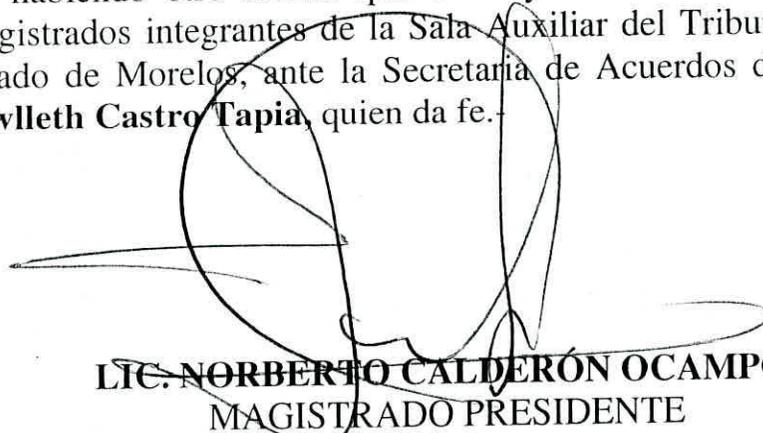
ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, la Licenciada **ROCIO BAHENA ORTIZ**, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, designada en pleno extraordinario de fecha nueve de septiembre del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el M.P.C. Y D.P. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno Extraordinario de catorce de octubre de dos mil quince, para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

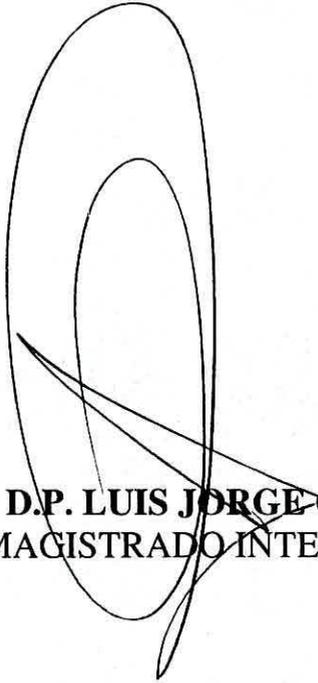
Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1090/2015- 14-9	208/2015-1	Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario promovido por Mariana Rivas Ávila por sí y en representación de su menor hijo en contra de Nicolás Méndez Pantaleón.-	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. POR LO TANTO QUEDA FIRME.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ
MAGISTRADA INTEGRANTE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA,
MAGISTRADO INTEGRANTE.**



**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO
ORDINARIO NÚMERO CINCO DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

